

United Nations**Nations Unies****ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL****CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**UNRESTRICTED
E/CN.12/20.
Junio 9, 1948.
ORIGINAL: SPANISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACION DEL PERU

SEÑOR JUVENAL MONTE

Señor Presidente:

Los problemas inherentes al reequilibrio económico de Latino América, han sido encargados a las sabias y acertadas resoluciones de la Comisión Económica para América Latina, que después de un año de ardua labor ha creado el Consejo Económico y Social en su VI Sesión, que acabamos de terminar en Lake Success, sede de las Naciones Unidas.

El mundo americano contempla un desajuste - acentuado en sus economías, aunque dicho desajuste no presenta la misma intensidad o gravedad en cada una de las naciones Latino Americanas. Se puede decir que existe un grupo de economías poderosas, dueño de ricos productos de exportación con balances de pago favorables, que a través de los últimos años han sostenido su capacidad adquisitiva de productos extranjeros y han aumentado sus stocks de divisas en sus Bancos Centrales. De otro lado existen más o menos 16 países, con economías desequilibradas por su incapacidad de mantener cuando menos, un mínimo equilibrado balance de pagos. Tal vez entre uno y otro grupo existen economías, que se restan de las 16 naciones anteriores, que ocupan una formación media en los problemas de balance de pago.

El panorama general que presentan los países Latino Americanos, del grupo más desfavorecido, se traduce en un apreciable aumento interno de medios de pago en dichas naciones y muy escasa capacidad de pago en divisa extranjera. Este desequilibrio produce una evolución inflacionista per-

/manente que grava

mente que grava la capacidad adquisitiva interno y aumenta de día en día el costo de vida.

Las naciones Latino Americanas de éste último tipo han tenido durante la última guerra un pleno empleo; pero las dificultades que anotamos han ido disminuyendo las condiciones normales, frenando en tiempo el desarrollo normal de los negocios y llegando a iniciar en la fecha los problemas de la desocupación.

Es este el panorama que encuentra la Comisión Económica para América Latina y dentro de él, el Perú se halla situado en una condición muy desfavorecida por su permanente desequilibrio en sus balances de pagos.

En el presente año sobre 200'000,000.00 de dólares de necesidades urgentes, solo disponemos de 120'000,000.00, originando este acentuado desequilibrio el mal estado en la producción, la inflación y el progresivo aumento del costo de vida, sintiéndose también los primeros lineamientos de la desocupación en diversos campos de la producción.

La Delegación del Perú subdivide pues el proceso de su cooperación en la Comisión Económica para América Latina dentro de los siguientes acápites:

1. Prioridades para el reajuste económico;
2. Deben adoptarse medidas ejecutivas;
3. La inmigración hacia América aumentará el poder de producción;
4. Una parte importante del problema es la preparación documental técnica económica.
5. Deben sugerirse nuevos sistemas efectivos para el equilibrio de los pagos internacionales.

-
1. El reajuste económico se basa fundamentalmente en un problema de prioridades.

A través del desarrollo de los problemas económico-sociales, tanto

en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, como en el Consejo Interamericano Económico y Social del Organismo Regional Americano, se han expuesto los siguientes conceptos:

- a. Problemas de reconstrucción europea;
- b. Problemas de desarrollo económico; y,
- c. Problemas de rehabilitación de las economías Latino Americanas.

La Delegación del Perú ha manifestado su acuerdo con los principios establecidos tanto en la II Asamblea de las Naciones Unidas como en el Consejo Económico y Social de que "El bienestar del Mundo es indivisible", es decir que no se puede pensar en la rehabilitación de algunas economías, en detrimento de otras. Recuerda también el Delegado que habla que estando reunidos en Bretton Woods el Secretario de Estado Sr. Henry Morgenthau, declaró dentro de unánime consenso, "que igual daño hacen al mundo las economías permanentemente acreedoras, como aquellas otras permanentemente deudoras".

Es sobre estas premisas que la Delegación del Perú se ha esforzado, sin haber sido sus argumentos, sólidamente apreciados, en demostrar que el problema mundial y de él, la parte que afecta a Latino América, tiene una grave situación presente que se traduce en un problema de prioridades: prioridad por urgencia de países y prioridad por la calidad de la ayuda requerida.

La Comisión de la que formamos parte debe trazarse a juicio nuestro, como base de sus estudios y de sus resoluciones de sentido ejecutivo, definidas resoluciones en estos campos.

Debemos planificar, en primer lugar, la calidad de ayuda a otorgarse y designar quiénes deben recibirla en primer término.

II. Medidas que deben adoptarse.

La Delegación del Perú considera que los problemas a resolver deben considerarse por su urgencia, para dos clases de soluciones.

A. Medidas de Corto Plazo.

La América Latina que hoy está urgida, dentro de los lineamientos planteados en la primera parte de mi exposición debe aspirar

a soluciones inmediatas para renovar el equilibrio tipo de una economía eficiente y conjugada, pongamos por ejemplo la del año de 1938. El objetivo que debe perseguirse puede expresarse en un apotegma sencillo: "El restablecimiento inmediato del comercio y de las producciones" al tipo escogido, que debe investigarse.

A nuestro juicio la languidez de muchas economías latino-americanas responde en el campo comercial a las dificultades para las transacciones normales y en el campo de la producción a las dificultades para la adquisición de equipos y maquinarias. Pero sea bien entendido que dichas economías solo pretenden: a) Rehabilitar los stocks ~~comerciales~~ de las Empresas establecidas que consuetudinariamente ~~servían~~ las transacciones del público comprador y no de aquellas otras que obedecen a comercios de especulación; y, b) Adecuada posibilidad de compra de equipos y maquinaria para las actuales empresas agrícolas, mineras y de industrias fabriles, sin pretender solucionar con estas medidas de corto plazo en el campo industrial los problemas de desarrollo industrial.

En la Carta de las Naciones Unidas así como en la Carta de Comercio y Empleo que acabamos de firmar en La Habana se hace especial mención de los problemas del "pleno empleo". Es sumamente sugestivo para la Comisión Económica de América Latina señalar que resueltas estas medidas de corto plazo, sería ampliamente posible haber satisfecho "el pleno empleo".

B. Medidas de Mediano y Largo Plazo.

Latino América requiere la planificación de cada economía con fines de satisfacer sus futuros cercanos y lejanos, de carácter industrial.

Conviene emitir algunas opiniones concurrentes al problema del desarrollo industrial:

1. Los países industriales del mundo no tienen un verdadero interés en el desarrollo de las industrias latino-americanas.

Suponen dichos países que el centro de la riqueza debido a la transformación de materias primas y su reventa a los propios países productores, se perdería por el desarrollo industrial.

Los países latino-americanos deben tener presente en primer lugar estos conceptos.

2. Inversamente los países productores de materias primas deseosos de industrializarse corren grandes peligros si tienden a la autarquía, pues para defender sus industrias nacientes deberán aplicar a barreras aduaneras u otro sistema de defensa de sus productos industriales, en lo interno. Más aún, en lo externo la colocación de sus productos encontrará mercados de competencia, en los cuales dichos productos no serán aprovechados por que los costos de los países industrializados que utilizan sistemas científicos-técnicos de producción no podrán ser competidos.
3. En la conferencia de La Habana se establecen serios reajustes para las formas discriminatorias del comercio y defensa indebida de las producciones internas.
4. Las industrias, consideradas como el segundo paso del avance económico de América Latina, requiere que se estudie en forma de Convenio la posibilidad industrial de cada país latinoamericano. Se requiere que las industrias no sean forzadas, sino que su única base de establecimiento sea la satisfacción de las necesidades nacionales de mayor volumen en cada país y que la creación industrial se fomente por la utilización del verdadero medio natural de cada uno de ellos. Los Convenios consecuencia de dicha conferencia preconizarán justas limitaciones ante el establecimiento de nuevas industrias; requerirán también de un sistema de implantación sucesiva en un plazo dado, mínimo de cinco años.

5. Precisa dejar claramente establecido que América Latina no debe caer en el error de una industrialización desordenada, fruto del entusiasmo de los capitalistas de cada país, o de los inversionistas extranjeros, o más aún, y hay que precisarlo, del consejo comercial, luego interesado, de las asociaciones de empresas privadas extranjeras, que no pudiendo hacerlo dentro de esos Estados, por las leyes antitrust, están llevando su acción y su iniciativa hacia un descontrolado desarrollo industrial en América Latina, - con apreciable venta de maquinaria pesada, pero con succión inquietante de sus divisas y consiguiente peligro de esas nuevas industrias por la próxima competencia mundial.

Dentro de los conceptos anteriores sería conveniente la siguiente gradación:

- a. Equipos y maquinaria para los programas de desarrollo industrial en actual ejecución;
- b. Equipos y maquinaria para los nuevos programas de desarrollo industrial que se planifiquen para futuros cercanos;
- c. Equipos y maquinaria para futuros desarrollos que se planifiquen para provisiones de largo alcance.

Siendo el gran problema de América Latina el de escasez de divisas para su sistema de compras al extranjero, aparece como casi imposible el poder obtener la satisfacción de estas medidas de corto y largo plazo, que permitan una rápida reintegración de cada país, por la restauración de su sistema comercial y reequilibrio general de las producciones.

/Algunas

Algunas consideraciones previas deben establecerse:

El rápido restablecimiento no se refiere, ni a un problema de mercados, ni a un problema de nuevos desarrollos industriales, sino que exclusivamente recae en la necesidad inmediata, que debe llenarse, de el reequilibrio de sus sistemas agrícolas, mineros e industriales actuales a la eficiencia que tenían al comenzar la guerra.

En las condiciones anteriores se lograría disminuir los costos de producción por la mejora del equipo y de la maquinaria a un alto grado de eficiencia, por maquinarias nuevas, aumentando la cantidad de productos vendibles.

La satisfacción de los stocks comerciales al pié en que estuvieron en el año de 1939 contribuiría, como la consecuencia obligada del párrafo anterior, a poner en cada mercado interno un abundante grupo de productos y mercaderías, que sin aumentar la moneda en esos países, y sin bajar los jornales, produciría la desinflación, con su correspondiente rebaja de precios internos e indirectamente el mejoramiento del standard de vida de cada país. El saldo de las producciones de cada país permitiría disponer de un stock de producciones a costos moderados que serían entregados a la economía mundial contribuyendo así a la reconstrucción de los países devastados de Europa y Asia.

Como consecuencia de lo anterior se llega a la conclusión de que el problema latino-americano inmediato es simplemente de introducción en cada país de las mercaderías que satisfagan sus stocks comerciales y el equipo y maquinaria que reemplacen la que ha sido deteriorada por la guerra.

Deberá tenerse en consideración que las economías latino-americanas durante los 5 años de guerra no llegaron a satisfacer un debido reintegro de divisas extranjeras de un

/monto elevado

monto elevado, por cuanto habiendo un solo comprador, Estados Unidos, y habiéndose hecho las compras de los productos latino-americanos por contratos regulados por dicho comprador, las utilidades durante la guerra se produjeron solo en forma muy moderada, que no alcanzó, salvo contados países, el monto necesario para la readquisición de sus stocks comerciales y para la reconversión de sus equipos y maquinarias. Buscando pues la causa inmediata del problema, también inmediato, de preparar a Latino América dentro de un eficiente sistema de compras, debemos concluir en que él depende exclusivamente y en primer lugar de encontrar un sistema dado que proporcione a cada país la cantidad de mercaderías, equipos y maquinaria urgente, como la fuente actual de un rápido e inmediato reajuste.

Debe dejarse constancia en forma enfática que solo estamos tratando hasta el momento del problema de reequilibrio, rehabilitaciones y mantenimiento de cada economía individualizada.

Como conclusión de esta primera parte se puede decir que el problema que afecta a Latino América es un problema financiero; pero que no obstante ello no requiere de préstamos; sino, solamente pretende hacer desaparecer, durante un período, el movimiento de divisas en los mercados latino americanos de intercambio y con Estados Unidos;

Para juzgar el procedimiento debe estudiarse en forma breve y coherente los intercambios latino-americanos de país a país, planificar un sistema de clearing entre ellos y con los Estados Unidos; es decir, establecer un sistema de pagos diferidos. Con los países extracontinentales en cambio seguir un sistema normal de compras en mercado libre.

Como promesa necesaria debemos acotar que verificado el Plan

Marshall se supone que América Latina puede disponer durante un período de 5 años de un volumen de compras apreciable en millones de dolares.

Establecidas así las cuestiones anteriores, la Comisión Económica para América Latina, que debe perseguir soluciones ejecutivas, más que planes de acción, deberá adoptar y recomendar a los gobiernos algún sistema que haga desaparecer el movimiento de divisas, que es la enfermedad que tratamos de curar, y que permita las adquisiciones por medio de "clearing" locales. Uno de los sistemas posibles nos atrevemos a diseñarlo para que se vea hasta donde la Delegación del Perú persigue la efectividad en las resoluciones que adopte la Comisión:

Las economías que se compensan en Latino América creemos pueden darnos un coeficiente de 30% de la divisa necesaria. Cada país abriría una cuenta corriente de valores en su propia divisa en favor del otro país y pagaría a sus connacionales en un certificado, algo así como un bono o warrant, que como todo documento de crédito buscaría el capital particular por las fuentes financieras de los Bancos comerciales de cada país, por el procedimiento del descuento, a cuyo efecto los Bancos Centrales establecerían un tipo especial de re-descuento. Suponiendo economías latino-americanas totalmente compensadas, se habría suprimido la divisa durante dicho período.

Las economías no compensadas satisfacerían sus saldos, por el procedimiento ordinario del cambio internacional de divisas al fin del año comercial.

PAGOS DIFERIDOS. Con los Estados Unidos, que constituyen por el momento la única fuente de mercaderías, equipos y maquinarias hasta que los mercados europeos se restauren, se abrirá un sistema semejante al anterior una vez que se

las necesidades de los países latino americanos, pero sin el establecimiento del bono o warrant. Cada país legislaría en forma apropiada para que sus bancos centrales pagasen las exportaciones a sus connacionales en su propia divisa, abriendo un sistema de cuentas corrientes.

Si los países de la América desde el punto de vista continental, acordasen como premisa que el reequilibrio de la actual languidez debe producirse de acuerdo con los términos que ya hemos tratado, dicha confianza, que es la premisa de esta proposición, haría ver que al fin del año comercial la mayor parte de las economías latino-americanas estarán en aptitud de hacer un apreciable abono a los Estados Unidos del saldo en dólares, reflejado en la cuenta corriente a que nos hemos referido.

Se llegaría también a la seguridad de que al terminarse el período de 2 años todas las economías latino-americanas, marchando en forma equilibrada, habrían cubierto el total de sus saldos en divisas.

EUROPA & ASIA. Ejecutándose el Plan Marshall las ventas de América a éstos países que, como ya hemos dicho, se ha declarado llegarán a 10,000 millones de dólares, permitirán que la América, en mercado libre, pueda entregarles un enorme volumen de su riqueza producida, debiendo recoger en consecuencia los dólares correspondientes a dichas ventas.

Estados Unidos tendría entonces la posibilidad de garantizar el sistema de "clearing" comercial de pagos diferidos, del párrafo anterior, con los dólares correspondientes a dichas ventas, que permitirían que éste país los abonase a la cuenta corriente individualizada de cada nación vendedora a Europa y Asia y deudora de saldos a Estados Unidos.

Es de presumir que dentro de un convenio con EE.UU.

/parte de la divisa

parte de la divisa obtenida en el sistema de ventas a los países extracontinentales podría ser entregada a cada uno de nuestros países para cancelar los saldos anuales del sistema de trueque entre los países latino americanos.

Se vé, pues, que el sistema reflejaría un estado de absoluta confianza, avalada con la garantía del sistema de ventas en Europa.

No pretende nuestra Delegación que el sistema anterior, esbozado como una premisa realmente resolutive, sea el único posible; talvez otras Delegaciones tendrán otros conceptos creativos de sentido resolutive; pero la Delegación del Perú ha considerado indispensable esbozar el sistema comercial apropiado a las inquietudes en que se debaten los países de América Latina.

III. La Fórmula Peruana de Inmigración en vasta escala a la América Latina.

La declaración del ex-Canciller peruano Dr. Enrique García Sayán, de fecha 29 de diciembre de 1947, que ha sido recogida en los continentes americano y europeo representa a juicio del Gobierno Peruano la incorporación al Plan Marshall de un vasto programa de inmigración europea, en gran escala a la América Latina; según dice su propio autor: "Comprendería el fomento o la creación en éstos países de las condiciones necesarias para recibir fructuosamente esa corriente inmigratoria. La descongestión humana, que, de tal suerte, experimentarían las naciones europeas sobrepobladas, disminuiría de un lado el grado de ayuda y la cantidad de elementos que necesitan, facilitando el programa de reconstrucción; y permitiría de otro, a los países latino-americanos,

/impulsar

impulsar la producción de materias primas para el programa de reconstrucción europea, promover su desarrollo económico y aumentar su capacidad adquisitiva de productos tanto de la industria europea como de la norteamericana, de donde resultaría una mayor expansión y mejor utilización de la mano de obra universal".

La Comisión de América Latina debe estudiar los dos temas que a continuación expresamos:

- a. Hasta qué punto el cumplimiento del Plan Marshall inhabilitará a América Latina a la solución de los problemas de Rehabilitación Comercial y Desarrollo Industrial; y
- b. Un vasto programa migratorio hacia América Latina conjunto con la debida financiación para el establecimiento productivo de esos grupos humanos que aliviaría a las regiones europeas superpobladas y equilibraría la Reconstrucción Europea con la Rehabilitación de América Latina, permitiendo a ésta el aumento de sus producciones.

Sobre estos temas la Delegación del Perú presentará puntos de vista especiales en el momento oportuno.

IV. Sistema de preparación documentado Técnico Económico de los fenómenos comerciales y de producción.

Tócanos ahora referirnos a las exploraciones económicas de la Comisión y de los países miembros.

Sin equivocado sentido crítico, nuestra Comisión debe enfocar sus investigaciones, como los fundamentos que satisfagan la adopción de soluciones que es la única forma como la acción de ella puede conducirnos a un éxito efectivo desde el primer año.

La Comisión puede tener una gran confianza en las calidades ya demostradas del Secretariado para cumplir con estos fines de investigación; pero en principio establecemos los

/siguientes

siguientes puntos de vista que deben ser cubiertos:

- a.- Aspecto estadístico;
- b.- Conceptos de planificación:
 - i.- Fenómenos económicos individuales por naciones.
 - ii.- Integraciones e interconurrencias en América Latina.
 - iii.- Correlaciones bilaterales entre Norte-América y América Latina y divergencias.
 - iv.- Correlación triangular Norte-América, Europa y otros países, y América Latina.

La Delegación del Perú deja especial constancia de que, la presente intervención, tiende a cautelar que toda nuestra obra no sea sólo de investigaciones y de planificación, sino que ella se traduzca en la presentación de soluciones realistas, como ocurre en el caso de los fenómenos económicos que afectan a las Empresas Privadas.

V.- Moderno sistema de equilibrio en las formas de pago.-

Bosquejado como lo hemos hecho anteriormente un sistema de pagos; con relación al problema del desarrollo industrial, es evidente que ninguna Nación Latino Americana puede abandonar el concepto de un amplio programa de transformación de sus producciones básicas, abandonar juiciosamente el aspecto colonial de sus producciones y satisfacer una justa aspiración de industrialización planificada.

Bajo el punto de vista industrial existen economías como las de Brasil, la Argentina, Cuba, México y Chile, de apreciable desarrollo industrial. Los otros países se han desarrollado en menor escala industrialmente, aunque disponen de economías agropecuarias y mineras de gran riqueza.

Son estas últimas economías y algunas de las del primer grupo las que enfrentan un continuado desfavorable balance de pagos, que destruye sus posibilidades de mantenimiento de pleno empleo y urgen a los países financieramente poderosos del Continente y a las Agen -

/cias Especializadas

cias especializadas a conjugar sus posibilidades para un recuilibrio discreto de los balances de pago.

Habrá que concebir y estudiar profundamente los cuatro puntos de vista siguientes:

- i.-Ayuda financiera de las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas.
- ii.-Ayuda financiera Intergubernamental.
- iii.-Acausamiento de la Inversión Privada Internacional, y
- iv.-Nuevos métodos de pagos diferidos con clearing anual o a plazos determinados.

Cuando se discutía el informe del Secretariado sobre las "Investigaciones y Tendencias de la Economía Mundial", la Delegación del Perú propuso y señaló a los futuros estudios un objetivo impostergable: la preparación del estudio del desarrollo y de las tendencias financieras de los países inversores, así como de los Organismos Financieros, durante el período comprendido entre 1944 y el momento actual. Fue muy interesante para la Delegación del Perú apreciar que otros países del Consejo Económico y Social se ponían al lado de esta sugerencia, que como conocen los señores Delegados pasó a formar parte del folleto especial editado por dicho Consejo después de la VI Sesión.

No debe escapar a nuestro estudio que las inversiones en Latino América, ya sean del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Mundial, ya de los inversores privados o ya del Estado por acción del préstamo directo, tropiezan con grandes dificultades para su logro, pues están sometidas a complejos problemas de fiducia, por deudas no pagadas a inversores de Estados Unidos, por temores de los capitalistas ante los ajustes políticos de las Repúblicas Americanas, por temor a la acción tributaria y legal de cada Nación soberana, por temor a la doble tributación, por falta de estudios técnicos mundialmente reconocidos y avaluados por firmas que les otorguen amplia confianza; requieren en conse-

cuencia que la Comisión Económica que nos cobija en su seno imprima su sello de confianza y de garantía a éstas dificultades por omisión.

Si la humanidad a partir de la ejecución del Plan Marshall camina por un verídico sendero de reconstrucción, con concepto mundial; es decir hacia la paz; es de presumir que producido el recuilibrio de las economías del mundo se pueda conseguir que los problemas de inversión satisfarán las posibilidades de una planificación ordenada de sentido mundial. Los Estatutos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y su Organización, entregarán siempre a los Capitales la garantía técnica y el aval mundial para las inversiones. Los señores Delegados recordarán que al aprobar los convenios del Banco de reconstrucción con el Consejo Económico y Social se le dieron facilidades especiales de autonomía al efecto de encauzar la Confianza de los Capitalistas en el mundo.

BANCO COOPERATIVO.- En síntesis, podemos expresar que debe pensarse en que los estudios que tiendan a resolver el problema financiero, deben crear uno especial latino-americano, con sentido cooperativo que garantice el interés de las inversiones; pero que entregue las utilidades a los países en forma cooperativa para sus consumos.

Debe pensarse también en resolver con igual sentido cooperativo la correlación entre estos grandes principios de las formas de empresa:

Empresa Privada,
 Empresa Semipública, y
 Empresa Pública

, estudiando sus limitaciones: por formas democráticas, por dafío a tercero y por la Carta de la Organización de Comercio y Empleo (ITO); y, sus extensiones: por país limítrofe, por integración de economías complementarias y por uniones aduaneras.

Es presumible que a través de éstos estudios se pueda restablecer un sistema multi-angular de balances de pago, dentro del cual el juego de los desarrollos del cambio Internacional entre Europa y Asia,

Latino América y Norte América, permita la satisfacción de los principios básicos que hemos enunciado, que pueden recordarse en la forma siguiente:

- a.- Delinear el plan general de las necesidades que deben llenarse
- b.- Resolver, cuando menos el problema de las mercaderías indispensables disponibles para un comercio sano, y de las máquinas agrícolas y mineras; así como la reposición de la maquinaria industrial; y,
- c.- Previa clasificación de las necesidades de los países latino americanos, y el establecimiento de las prioridades consiguientes por volumen de sus necesidades.

Para satisfacer estos objetivos se requerirá:

- a.- Un estudio coordinado de las políticas monetarias a través de los sistemas Centrales en Latino América (Informes del Fondo Monetario Internacional).
- b.- Un estudio coordinado de las tendencias de la acción financiera mundial desde 1939 (Informes del Banco de Reconstrucción Mundial).
- c.- Un estudio coordinado de las políticas fiscales latino americana.
- d.- El Verdadero desarrollo de un Centro de entrenamiento de Expertos Administrativos (Propuesta del Brasil a la VI Sesión del Consejo Económico Social); y
- e.- La puesta al día del "Survey of the Economic Conditions and Trends" presentado por el Secretariado; pero especificado con relación a Latino América.

En resumen, pues, señores Delegados, la Delegación del Perú vivamente interesada en prestar su mayor colaboración y en no escatimar esfuerzo alguno por contribuir a la mejor y más inmediata solución de los problemas económicos que hoy afectan al mundo y en especial a nuestro continente, os exhorta para que meditéis la exposición que acabo de hacer y toméis vuestra opinión precisa sobre los proyectos que ella contiene, como son:

- a) La apertura de un sistema de Cuentas Corrientes de Compensación en monedas nacionales de los diferentes países latinoamericanos, hasta donde sus economías sean compensables y con el pago a sus con-

/nacionales por medio

nacionales por medio del certificado, bono o warrant, para sus operaciones.

b) La adopción del mismo sistema con los Estados Unidos de América que conservarán en su poder los dólares provenientes de nuestras ventas a través del Plan Marshall.

c) La aplicación de la Fórmula Peruana de Inmigración en vasta escala a la América Latina, emanada de la Declaración de 29 de diciembre de 1947, del entonces Canciller del Perú, Doctor Enrique García Sayán, que debe ser considerada como complementación del Plan Marshall y que al contribuir de manera eficaz al robustecimiento de la producción americana de materias primas, alivia la situación penosa que se ha presentado en Europa después de la última guerra, como consecuencia de la superpoblación y desocupación de las masas.

d) Creación del Banco Cooperativo de Fomento Interamericano que, como su nombre lo indica, debe tener la característica del sistema cooperativo que, desde luego, como lo he expresado, garantice el interés de las inversiones; pero que entregue las utilidades a los países en forma cooperativa por consumos; y

e) Intensificación de los estudios de investigación, en general, de la economía continental y, en especial, la preparación documental técnico-económica de los fenómenos comerciales y de producción.

VI.- Conclusión.-

Si la Comisión Económica para América Latina determina como un principio básico que su objetivo va más allá de la investigación y que es su deber promover soluciones, como ocurriría en el caso de la Empresa Privada en situaciones similares; si damos al público americano la confianza de que plenos de consideración por la investigación científica y la preparación técnico-estadística, asumimos el deber de resolver las aflictivas posiciones comerciales e industriales del momento actual y la planificación ordenada de un racional desarrollo

/industrial

industrial, la Obra de la primera reunión de la Comisión Económica para América Latina se impondrá al juego de nuestras economías, conjugará con nuestros históricos mercados europeos y asiáticos, y será la iniciación de un nuevo período de confianza para las inversiones de los grandes capitales de nuestros vecinos Estados Unidos, Argentina, etc., y del Mundo.

Este fenómeno económico complejo llevará el sello de soluciones de equilibrio multilateral, emanadas del hogar que brinda a estas ideas la gran Organización de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.